

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicesecretario general Técnico del Departamento al funcionario del Cuerpo General Técnico don Francisco Alonso Colomer.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**22687** *RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Subalterno de este Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas de concurso-oposición libre de Subalternos, convocada por Resolución de este Organismo de 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 211, de 4 de septiembre), y obtenida su aprobación por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 6 de julio de 1979, conforme establece el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971,

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en dicho precepto legal y concordantes, ha resuelto nombrar funcionario de carrera al aspirante que figura en la propuesta del Tribunal que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y se relaciona en esta Resolución con expresión de la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal correspondiente:

Número 1. Apellidos y nombre: Mansilla Palacios, Santos. Fecha de nacimiento: 1 de noviembre de 1956. Número de Registro de Personal: T19AG09A0001.

El citado aspirante deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 19 de julio de 1979.—El Secretario general Técnico, Presidente del Servicio, José Manuel Rodríguez Molina.

**22688** *RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Administrativo de este Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas de la oposición restringida de Administrativos, convocada por Resolución de este Organismo el 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 220, de 14 de septiembre), y obtenida su aprobación por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de junio de 1979, conforme establece el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971,

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en dicho precepto legal y concordantes, ha resuelto nombrar funcionario de carrera al aspirante que figura en la propuesta del Tribunal, que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y se relaciona en esta Resolución, con expresión de la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal correspondiente:

Número 1. Apellidos y nombre: Fernández Lorenzana, Florentino. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1953. Número de Registro de Personal: T19AG07A0005.

El citado aspirante deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 19 de julio de 1979.—El Secretario general Técnico, Presidente del Servicio, José Manuel Rodríguez Molina.

**22689**

*RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Administrativo de este Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas de la oposición restringida de Administrativo, convocada por Resolución de este Organismo de 14 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 16 de octubre), y obtenida su aprobación por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 20 de junio de 1979, conforme establece el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971,

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en dicho precepto legal y concordantes, ha resuelto nombrar funcionario de carrera a la aspirante que figura en la propuesta del Tribunal, que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y se relaciona en esta Resolución, con expresión de la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal correspondiente:

Número 1. Apellidos y nombre: Durán Corral, Antonia. Fecha de nacimiento: 8 de septiembre de 1951. Número de Registro de Personal: T19AG07A0004.

La citada aspirante deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 19 de julio de 1979.—El Secretario general Técnico, Presidente del Servicio, José Manuel Rodríguez Molina.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**22690**

*ORDEN de 14 de septiembre de 1979 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas a los alumnos que superaron las pruebas selectivas convocadas el 31 de octubre de 1977 y se les hace adjudicación de destinos.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo previsto en las bases de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, convocadas por Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de 31 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 279), una vez concluido el curso de formación y el período de prácticas,

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), tiene a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas a los aspirantes que a continuación se relacionan, con indicación de los destinos que le han sido adjudicados, según el orden obtenido en las pruebas de selección y de acuerdo con la petición de los interesados, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones reglamentarias de su Cuerpo.

Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución según lo establecido en el artículo primero del Real Decreto 707/1977, de 5 de abril.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 30, párrafo 3, del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas (Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo; «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 27 de junio), tomarán posesión de sus destinos en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de ésta, los funcionarios residentes en lugar distinto al de destino, y de cuarenta y ocho horas los residentes en el mismo lugar.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Subsecretaría de Aviación Civil y Director general de Navegación Aérea.